

Sinaloa

Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública

Recurso de revisión

Número de Folio

01259119

Datos Sistema de Solicitudes de Información:

Usuario RECURRENTE

Solicitante:

Nombre o Razón Social Amos Oz .

Representante:

Domicilio: , MEXICO

Unidad de Transparencia: OA00800-Fiscalía General del Estado de Sinaloa

Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted.

Con fundamento en la Ley Local se ha recibido su recurso de revisión con la fecha 11/11/2019 09:00:00

Conforme se establece en el artículo 178 de la Ley Local, el Instituto sustanciará el recurso en un plazo que no podrá exceder 40 días contados a partir de la admisión del mismo.

Por causa justificada el pleno de Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública podrá ampliar, por una vez y hasta por un plazo igual a 20 días la emisión de la resolución, lo anterior con fundamento en el artículo 178 de la Ley Local

1. La fecha de recepción de los recursos de revisión, obedecerá días hábiles.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

Sinaloa

Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública

Número de Folio

Registro de recurso

Datos del solicitante

Nombre	Amos
Primer apellido:	Oz
Segundo apellido	.

Forma en la que desea recibir notificaciones

Correo electrónico

Correo electrónico: [REDACTED] mayra.ortiz.ocana@gmail.com

Otros datos

Sujeto obligado se presentó la solicitud:	OA00800-Fiscalía General del Estado de Sinaloa
Folio de solicitud:	01259119
Fecha en que se notificó el acto reclamado:	N/A
Acto que se recurre y puntos petitorios:	

Se interpone recurso de revisión toda vez que se entregó información incompleta, supuesto previsto en la fracción v del artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Como es posible apreciar de la respuesta de la autoridad, a la cual se agradece la entrega de información, no obstante esta ni especificó el año al cual pertenece la información como se especificó en la solicitud.

En razón de lo anterior se solicita que la autoridad especifique cuáles son los años en los cuales se enmarca la información proporcionada como fue solicitado desde un inicio.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

Otros elementos que considere someter a juicio

Archivo de la descripción:

Modalidad de entrega de la información:

Medidas de Accesibilidad:

Autenticidad de la información:

fac9bde7b03bb90755e6a8fdfa2d367